

# Rendición de Cuentas | 2016

Zona 8



Secretaría Nacional  
de **Planificación**  
y **Desarrollo**

Senplades

Rendición de Cuentas 2016

Senplades / Primera edición – Guayaquil, 2017

30 páginas, 21 x 29,7 cm – (Informe)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales. Se deberá reconocer los créditos y citar las fuentes bibliográficas.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, abril 2017.

De esta edición:

Subsecretaría de Planificación Zona 8 – Guayaquil.

Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo. Edificio Gobierno Zonal, piso 9.

Guayaquil, Ecuador

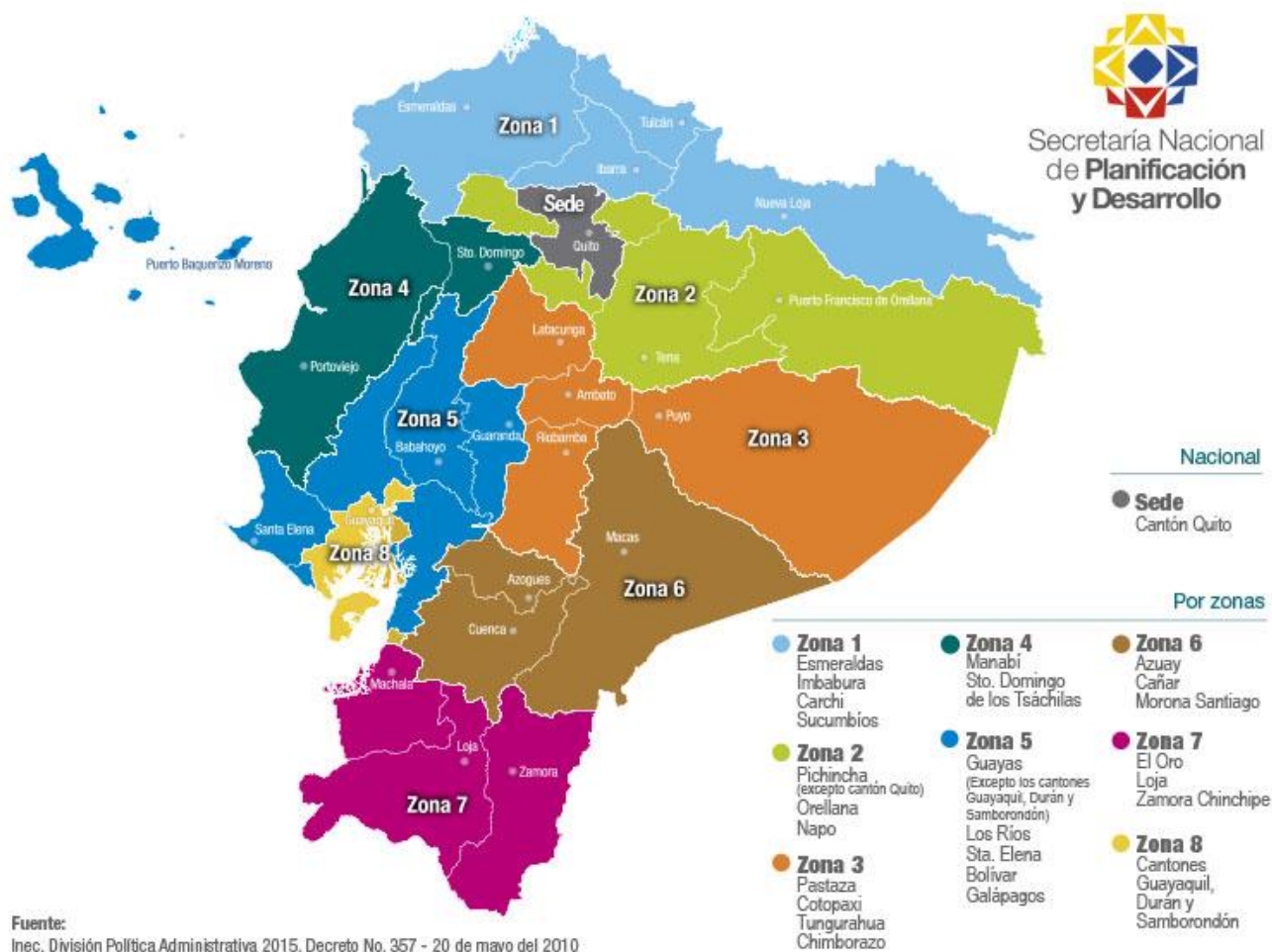
Tel: (593) 42068539

[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

## Índice

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción                                                           | 5  |
| 2. Logros 2016                                                            | 6  |
| 2.1 Ciclo de Planificación                                                | 6  |
| 2.1.1 Articulación entre la Planificación de largo, mediano y corto plazo | 7  |
| 2.1.2 Inversión Pública                                                   | 16 |
| 2.1.3 Seguimiento y Evaluación                                            | 18 |
| 2.1.4 Información                                                         | 21 |
| 2.2 Institucionalidad Estatal                                             | 21 |
| 3. Aportes ciudadanos                                                     | 26 |
| 4. Siglas y abreviaturas                                                  | 27 |
| 5. Índice de ilustraciones                                                | 29 |
| 6. Índice de tablas                                                       | 29 |

## Zonas de planificación



## 1. Introducción

La actual Constitución de la República determina, como uno de los deberes primordiales del Estado, planificar el desarrollo nacional para garantizar a su población el ejercicio de sus derechos y el acceso al Buen Vivir. Además establece que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) organizará la planificación para el desarrollo y que tendrá una secretaría técnica que lo coordinará. El artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp), señala que dicha Secretaría Técnica será la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

Con el propósito de cumplir este mandato, Senplades, sustentada en el Decreto Ejecutivo 878 y las respectivas reformas, organizó su estructura institucional estableciendo las zonas administrativas de planificación o subsecretarías zonales.

Las mencionadas subsecretarías se rigen de acuerdo a la normativa planteada, el marco del Sistema Nacional de Competencias y el Sistema Nacional de Planificación Participativa. Dirigen y coordinan la planificación zonal, e impulsan, desde el territorio, la participación social en los procesos de planificación nacional, territorial, inversión pública, seguimiento y evaluación; e información.

En ese contexto, la Subsecretaría de Planificación Zonal 8 de Senplades ha gestionado los procesos de planificación con énfasis en lo institucional, territorial, desconcentración, descentralización y la microplanificación de servicios por competencias. Además, ha coordinado y evaluado en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp), la aplicación de lineamientos y metodologías de inversión pública, seguimiento y evaluación, y el Sistema Nacional de Información (SNI).

Con estas consideraciones y en el marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Subsecretaría de Planificación Zonal 8, presenta los principales logros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2016. Atendiendo al derecho que se le otorga a la ciudadanía sobre el control popular de las instituciones del Estado, los logros han sido clasificados bajo las siguientes temáticas:

1. Ciclo de la Planificación
2. Institucionalidad Estatal

## 2. Logros 2016

### 2.1 Ciclo de Planificación

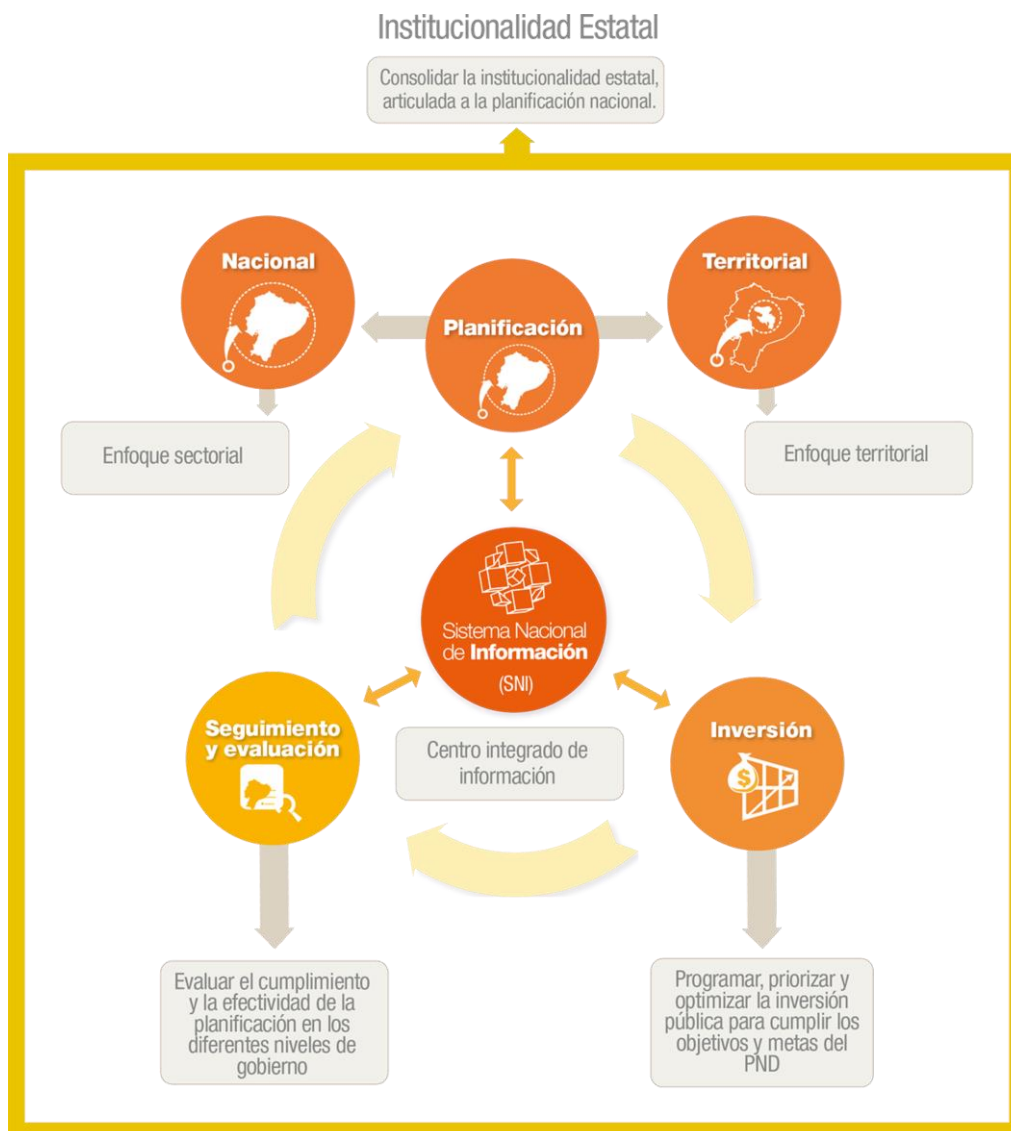
El marco normativo de la República del Ecuador posiciona a la planificación y a las políticas públicas como herramientas para alcanzar los objetivos del Buen Vivir y garantiza un Estado de derechos, de justicia social y de equidad territorial. De esta forma, la planificación nacional constituye la guía para que el país alcance los objetivos de desarrollo establecidos, articulando la operatividad en el territorio.

Para efectivizar este nuevo enfoque en el país fue necesaria la recuperación de las facultades del Estado y de la institucionalidad pública que lo compone y articular su acción en la zona. De esta forma nacen las dos visiones de planificación en el país, la sectorial entendida como la articulación y el fortalecimiento de las instituciones estatales con las políticas públicas sectoriales; y la territorial, que busca aterrizar la política pública mediante inversión, observando las particularidades y necesidades de cada zona de planificación.

La Guía Metodológica de Planificación de Senplades establece como característica de la planificación el dinamismo y la flexibilidad, lo que permite una mejora continua en los procesos públicos, mediante el seguimiento y evaluación, que alimenta el Sistema Nacional de Información (SNI).

Finalmente la planificación se vuelve participativa cuando la ciudadanía, por medio del SNI, se informa de la ejecución que el Estado tiene en el territorio, y con esta información, puede aportar en la intervención de forma local.

Ilustración 1. Ciclo de la Planificación y de Inversión Pública



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Nacional - Senplades, 2016.

### 2.1.1 Articulación entre la Planificación de largo, mediano y corto plazo

El Sistema Nacional de Planificación Participativa define dos ámbitos de planificación: el nacional y el territorial descentralizado. La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, ejercida a través del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) y de su Estrategia Territorial Nacional. Los instrumentos de planificación de este ámbito son: Visión de Largo Plazo, Plan Nacional para el Buen Vivir, agendas intersectoriales, planes sectoriales y planes institucionales.

En lo referente al ámbito territorial descentralizado, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Las directrices del PNBV son el sustento para la formulación de los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión de Suelo de los niveles descentralizados del gobierno provincial, así como de los gobiernos cantonales y parroquiales.

La Subsecretaría de Planificación Zonal 8 realizó varias acciones, como capacitaciones, asistencias técnicas, entre otras actividades, que permitieron fortalecer la planificación institucional y territorial, con las entidades desconcentradas del Estado y con los GAD.

### **Socialización de la Agenda Zonal 8 y Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)**

Con la finalidad de incrementar la efectividad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) en el territorio fue necesario trabajar en el posicionamiento de la Agenda Zonal 8. Este es un instrumento que permite la coordinación y articulación de la planificación nacional a nivel territorial, establecido en el acuerdo ministerial N° SNPD-075 2015, y que permite vincular la oferta de las políticas públicas existentes, para atender problemáticas específicas a través de un adecuado modelo de gestión zonal.

En la Agenda Zonal 8 se puede visualizar las metas establecidas, al 2017, de acuerdo a los ejes prioritarios de desarrollo: Reducción de Brechas, Cambio de la Matriz Productiva y Sustentabilidad Patrimonial.

En el año 2016, la socialización de la Agenda estuvo dirigida a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, Gobernación del Guayas e instituciones del Estado, como Secretaría Nacional de Inteligencia, Superintendencia de Control de Poder del Mercado.

*Tabla 1. Talleres de socialización de la agenda zonal 8*

| Tipo de institución             | Cantidad de institución | Número de participantes |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>GAD Parroquiales Rurales</b> | 6                       | 34                      |
| <b>Gobernación del Guayas</b>   | 1                       | 5                       |
| <b>Instituciones del Estado</b> | 2                       | 52                      |
| <b>Total</b>                    | <b>9</b>                | <b>91</b>               |

*Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8*

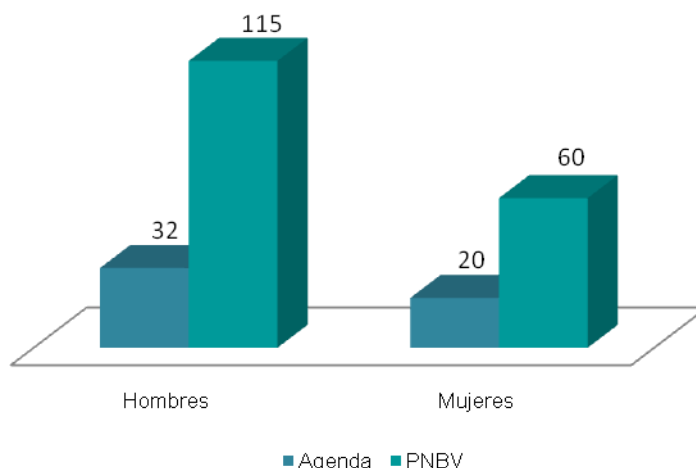
En total se realizaron nueve talleres de socialización de la Agenda Zonal 8, en los que sus participantes pudieron conocer:

- La caracterización de la zona.
- Diagnóstico, con sus principales problemas y potencialidades.
- Los lineamientos de acción para alcanzar las metas establecidas.

El Plan Nacional para el Buen Vivir fue socializado a las siguientes instituciones: Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y Escuela de Calificación y Perfeccionamiento Alm. Renán Olmedo González de la Armada; en estos espacios, se explicó sobre los objetivos, políticas, metas y lineamientos que forman parte del Plan.

El total de participantes a estos procesos de socialización de la Agenda Zonal y del Plan Nacional del Buen Vivir, fue de 227 asistentes.

*Ilustración 2. Participantes en socialización*



*Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8*

### **Ecuador a 2017, visión zonal 8**

El informe Ecuador al 2017, visión zonal ocho, es un documento que permite una revisión retrospectiva de la zona, en la que se analizan los logros alcanzados en el año 2016, mediante la implementación de políticas públicas territorializadas, frente a las condiciones existentes en el 2006. Este documento deja también identificados los retos que, como zona, se plantean para el 2017.

El expediente establece la situación en la que se encontraba los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán hace una década tomando como referencia los sectores: social, de seguridad, productivo, de conocimiento, estratégico y económico; en el mismo, se hace un recuento del impacto de la intervención pública en el territorio y finalmente, mediante indicadores locales, permite una visión condensada de los resultados obtenidos al 2016. Es importante recalcar que para la elaboración del escrito se ha considerado las particularidades territoriales, que juegan un rol determinante al cuantificar los logros alcanzados.

Este documento fue socializado con las autoridades del territorio quienes hicieron importantes aportes para su mejoramiento y se espera que constituya un documento de consulta para analizar con mayor detenimiento la realidad territorial y plantear soluciones que respondan a las problemáticas y retos planteados.

### **Capacitación y asistencia técnica en Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

Se brindó acompañamiento técnico a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para la actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad). En este proceso, técnicos de los GAD parroquiales, recibieron capacitación para la actualización de sus PDOT.

Se facilitó y capacitó acerca de las directrices metodológicas en la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación de los PDOT del GAD provincial; estas directrices fueron aprobadas mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, para su aplicación e implementación, por el Consejo Nacional de Planificación. Además, se aprovechó el espacio para realizar la entrega del Atlas Geográfico del Ecuador a las entidades.

**Tabla 2. Funcionarios de GAD capacitados**

| GAD          | Cantidad  |
|--------------|-----------|
| Posorja      | 5         |
| El Morro     | 6         |
| Puná         | 3         |
| Progreso     | 5         |
| Tenguel      | 5         |
| Tarifa       | 10        |
| <b>Total</b> | <b>34</b> |

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

**Ilustración 3. Asistencia Técnica a GAD Parroquial**



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### **Validación de la planificación institucional de la Zona 8 en los sistemas SIPeIP y GPR**

Las instituciones públicas, a través de metas e indicadores de los objetivos estratégicos, realizan el cumplimiento de la planificación institucional. El Art. 54 de la Constitución de la República, dispone que las instituciones públicas reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo su

planificación institucional, en la cual se verificará las propuestas de acciones, programas y proyectos dirigidos a la ciudadanía.

Con la finalidad de verificar las metas establecidas, de cada institución, del 2016, la Subsecretaría Zonal 8 validó la información de la planificación estratégica en el sistema GPR (Gestión por Resultados) y dio acompañamiento técnico en el ingreso y seguimiento al SIPEIP (Sistema Integrado de Planificación e Intervención Pública) de las 29 instituciones públicas de la zona.

El proceso de acompañamiento técnico y validación de la información se realizó del 16 al 28 de marzo. Los espacios relacionados al acompañamiento técnico sirven para trabajar de manera personalizada con los funcionarios, en el ingreso de información al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública como en el sistema de Gobiernos por Resultados y así mejorar y generar habilidades en los equipos técnicos sobre temas enfocados a los objetivos estratégicos, indicadores y metas utilizados para el cumplimiento de su planificación y que contribuyen a la ejecución del Plan Nacional del Buen Vivir.

*Tabla 3. Validación de planificación institucional a instituciones según sistema*

| Institución                                                                         | SIPEIP | GPR |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|
| Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE)                                          |        | X   |
| Autoridad Portuaria de Guayaquil                                                    |        | X   |
| Casa de la Cultura Núcleo de Guayas                                                 | X      |     |
| Comisión de Tránsito del Ecuador                                                    |        | X   |
| Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio                                           | X      |     |
| Corporación de Seguros de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondos de Seguros Privados |        | X   |
| Corporación Financiera Nacional                                                     |        | X   |
| Corporación Nacional de Electricidad                                                |        | X   |
| El Telégrafo                                                                        | X      |     |
| Empresa Pública del Agua                                                            | X      |     |
| Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento                                   |        | X   |
| Escuela Superior Politécnica del Litoral                                            | X      |     |
| Instituto Antártico Ecuatoriano                                                     |        | X   |
| Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR       |        | X   |
| Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI)                        |        | X   |
| Instituto Nacional de Pesca                                                         |        | X   |
| Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)                                       |        | X   |
| Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador                                 | X      |     |
| Ministerio de Comercio Exterior                                                     |        | X   |
| Secretaría de Gestión de Riesgo                                                     |        | X   |
| Secretaría Técnica de Asentamientos Humanos Irregulares                             | X      |     |
| Servicio Nacional de Aduana de Ecuador                                              |        | X   |
| Superintendencia de Compañías                                                       | X      |     |

|                                              |           |           |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|
| Transporte Navieros Ecuatorianos (TRANSNAVE) |           | X         |
| Universidad Agraria                          | X         |           |
| Universidad Católica de Guayaquil            | X         |           |
| Universidad de Guayaquil                     | X         |           |
| Universidad de las Artes                     | X         |           |
| Universidad Laica Vicente Rocafuerte         | X         |           |
| <b>Total</b>                                 | <b>13</b> | <b>16</b> |

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### Planificación de servicios públicos

La planificación de servicios públicos es un elemento de la planificación sectorial, por lo tanto, resulta fundamental considerar que debido a su especificidad forma parte de la perspectiva de cada sector; no obstante, en términos de competencia y responsabilidad en la ejecución, debe complementarse con un enfoque territorial.

Durante 2016, la Subsecretaría de Planificación Zona 8 de Senplades realizó la socialización de la Planificación de Servicios de los Ministerios de Educación, Salud Pública, Inclusión Económica y Social, Deporte, Interior, Justicia Derechos Humanos y Cultos, y Sistema Integrado de Seguridad (ECU 911). Esta difusión permitió dar a conocer a las autoridades y a los representantes de las organizaciones sociales los servicios que actualmente se ejecutan en la zona; además de aquellos prestadores públicos que se encuentran planificados para su ejecución.

La planificación de servicios se realiza utilizando criterios técnicos de cada una de las carteras de Estado y considera además criterios territoriales que permite programar el cierre de brechas de los servicios sociales y de seguridad en la Zona 8, considerando los niveles desconcentrados de planificación (zonas, distritos, circuitos).

En la tabla 1 se resume la planificación y avance de la planificación de servicios por entidad en la Zona 8.

Tabla 4. Planificación de Servicios Públicos

| Entidad     | Tipología                                           | Oferta planificada (N°) |
|-------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|
| MDI         | Unidad de Policía Comunitaria - A simple            | 44                      |
|             | Unidad de Policía Comunitaria - B simple            | 218                     |
|             | Unidad de Vigilancia Comunitaria – A con flagrancia | 4                       |
|             | Unidad de Vigilancia Comunitaria – A sin flagrancia | 5                       |
|             | Unidad de Vigilancia Comunitaria – B                | 1                       |
|             | Unidad de Vigilancia Comunitaria – C                | 1                       |
|             | Unidad de Vigilancia Comunitaria – D                | 1                       |
| MSP – RPIS* | Puestos de Salud                                    | 6                       |
|             | Centro de Salud Tipo A                              | 22                      |
|             | Centro de Salud Tipo B                              | 49                      |
|             | Centro de Salud Tipo C                              | 16                      |

|              |                                             |            |
|--------------|---------------------------------------------|------------|
| MINEDUC      | Hospital Básico                             | 1          |
|              | Hospital General                            | 7          |
|              | Hospital Especializado                      | 5          |
|              | Hospital de Especialidades                  | 2          |
|              | UE Bidocente                                | 0          |
|              | UE Pluridocente                             | 1          |
|              | UE Mayor                                    | 313        |
|              | UE Menor                                    | 101        |
|              |                                             |            |
| MIES         | CIBV Directo                                | 2          |
|              | CIBV Emblemático                            | 37         |
| MINDEPORTE   | Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento | 1          |
|              | Polideportivo - Tipo A                      | 2          |
|              | Polideportivo - Tipo B                      | 3          |
|              | Polideportivo - Tipo C                      | 7          |
| <b>TOTAL</b> |                                             | <b>849</b> |

Elaboración: SENPLADES

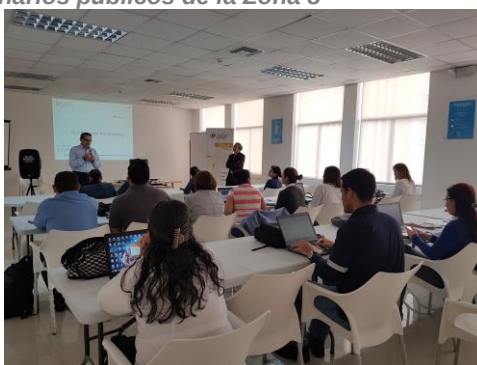
Fuente: Ministerios sectoriales, corte a 31 de diciembre 2016

### **Capacitación a funcionarios de las instituciones públicas de la zona en temas de Planificación Institucional y Estratégica**

A través de seis talleres, 125 funcionarios públicos de la zona recibieron capacitación en temas de Planificación Institucional y Estratégica. Este proceso permitió aportar al fortalecimiento de sus habilidades y destrezas. A los eventos asistieron: 90 funcionarios de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT - EP), seis de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil y 29 funcionarios del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs).

Durante las jornadas efectuadas, se explicó sobre las metodologías de Planificación Institucional y Planificación Estratégica, se revisó el marco teórico y legal del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp), el Plan Nacional para el Buen Vivir, y otras herramientas de planificación. Además, se realizaron ejercicios prácticos relacionados a la elaboración de planificación institucional y estratégica que fortalecieron las capacidades y destrezas de los funcionarios públicos.

*Ilustración 4. Capacitación a funcionarios públicos de la Zona 8*

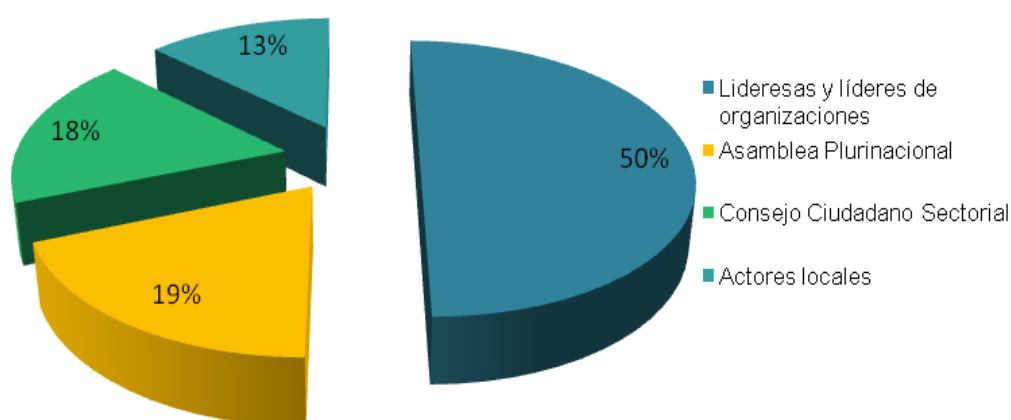


Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### **Fortalecimiento de capacidades a la ciudadanía**

La Subsecretaría de Planificación Zonal 8 con la finalidad de fortalecer las capacidades para el cumplimiento de roles y funciones realizó cinco talleres de capacitación dirigidos a los integrantes del Consejo Ciudadano Sectorial y a los líderes y lideresas de organizaciones de hecho y de derecho de la zona. Estos talleres estuvieron enfocados al manejo de tecnologías informáticas y de comunicación; manejo del Sistema Nacional de Información que les permitirán acceder a información actualizada y desempeñar con mayor eficiencia su rol de seguimiento a las políticas públicas en el territorio así como retroalimentar a los miembros de sus organizaciones.

*Ilustración 5. Capacitación asambleístas, consejeros ciudadanos y actores locales de la zona*



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8.

### **Matriz de organizaciones sociales de hecho y de derecho e identificación de actores claves de la Zona 8**

Durante 2016 se recorrió el territorio y se identificó 237 organizaciones sociales de hecho y derecho, a las cuales se socializaron los diferentes productos y procesos de la Subsecretaría de Planificación de Senplades en la Zona 8, con el compromiso de que lo expuesto sea replicado con sus respectivos colectivos.

Las categorías de las organizaciones visitadas, en las que se determinaron los actores de acuerdo a las líneas programáticas (Reducción de brechas, Cambio de matriz productiva, y Sustentabilidad patrimonial), fueron: gremiales, de asentamientos humanos; del ámbito económico, político, institucional y de participación; se identificaron 60 actores claves.

Con la finalidad de ubicar geográficamente a las organizaciones sociales vinculadas con Senplades se georeferenció a cada una de ellas. En la actualidad, en la institución se cuenta con un soporte de 301 organizaciones georeferenciadas (incluye 64 del año anterior) ubicadas en los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, pertenecientes a la Zona 8.

**Tabla 5. Organizaciones sociales por tipo y ubicación**

| Tipo de Organización            | Guayaquil  | Durán     | Samborondón | Total      |
|---------------------------------|------------|-----------|-------------|------------|
| Ambiental                       | 4          |           |             | 4          |
| Atención grupos prioritarios    | 42         | 6         |             | 48         |
| Barrial                         | 97         | 19        |             | 116        |
| Comunal                         | 13         |           |             | 13         |
| Cultural: deportivo y religioso | 18         | 1         |             | 19         |
| Economía Popular y Solidaria    | 70         | 1         |             | 71         |
| GAD                             | 1          |           |             | 1          |
| Gremial                         | 25         |           | 3           | 28         |
| Otros                           | 1          |           |             | 1          |
| <b>Total</b>                    | <b>271</b> | <b>27</b> | <b>3</b>    | <b>301</b> |

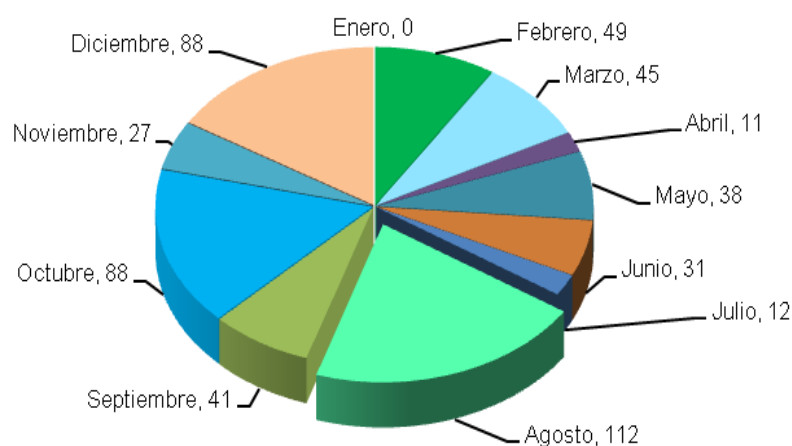
Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### **Participación en el comité de aprobación para el registro único artesanal**

La ley de fomento artesanal en el art. 5 dispone la conformación del comité interinstitucional de fomento, del cual Senplades forma parte en conjunto con el Ministerio de Finanzas, Ministerio de industrias y productividad, un delegado de BanEcuador y otros representantes de las asociaciones artesanales que participan sin derecho a voto dentro del comité. Este órgano colegiado está encargado de la aplicación y beneficios que otorga la ley al artesano.

Como resultado del ejercicio de esta actividad del comité, se validaron en el sistema del Registro Único Artesanal 542 solicitudes de registro, que cumplieron con el proceso de evaluación.

**Ilustración 6. Registro único de artesanos aprobados 2016**



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

## 2.1.2 Inversión Pública

### *Capacitación en el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP)*

Se fortalece el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), mediante la capacitación y asistencia técnica a las entidades del sector público y privado, sobre los módulos de planificación e inversión pública; y se brinda el acompañamiento en el proceso de ingreso de información que alimenta el Inventario Nacional de Programas y Proyectos.

Se realizaron capacitaciones en las siguientes temáticas:

- *Metodología de formulación de proyectos de Inversión Pública* a 20 docentes de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, del área de Investigación, a quienes se les proporcionó la Guía Metodológica de Proyectos y Programas de Inversión vigente, como herramienta básica de manejo de diagnóstico y marco lógico.
- *Módulos de Seguimiento a las Intervenciones Públicas (SIPeIP)* dirigido a funcionarios de las instituciones del sector público que no manejan el Sistema de Gestión por Resultados (GPR), para realizar el monitoreo en el avance de las metas institucionales y ejecución de proyectos de inversión pública. En este tema, se capacitó a un total de 22 instituciones, 13 de las cuales ingresan información al módulo de proyectos y nueve reportan información al módulo de gastos permanente, en el sistema SIPeIP. Se reportaron 60 proyectos a los que se les da seguimiento a través del sistema.

*Tabla 6. Proyectos registrados en el módulo de seguimiento a las intervenciones públicas en SIPeIP por Institución*

| Instituciones Públicas                                                        | Total |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Autoridad Portuaria de Guayaquil                                              | 2     |
| Comisión de Tránsito del Ecuador                                              | 5     |
| Corporación del Seguro de Depósitos Cosede                                    | 1     |
| Empresa Pública del Agua EPA                                                  | 9     |
| Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento                             | 1     |
| Escuela Politécnica Superior del Litoral                                      | 5     |
| Instituto Antártico Ecuatoriano                                               | 1     |
| Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR | 3     |
| Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI)                  | 1     |
| Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)                                 | 1     |
| Ministerio de Comercio Exterior                                               | 3     |
| Secretaría de Gestión de Riesgo                                               | 6     |
| Servicio Nacional de Aduana de Ecuador                                        | 3     |
| Universidad Agraria del Ecuador                                               | 10    |

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| Universidad de Guayaquil | 8         |
| Universidad de las Artes | 1         |
| <b>Total</b>             | <b>60</b> |

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### **Asistencia técnica a los funcionarios de las entidades del sector público referente al cumplimiento de normativas y lineamientos de inversión pública**

Durante el año 2016 se realizaron 16 asistencias técnicas, de las cuales 12 estuvieron enfocadas a Proyectos de Inversión y cuatro a Módulo de Seguimiento. Este trabajo involucró a 10 entidades del sector público, y tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades en tres ámbitos: normativa y lineamientos técnicos vigentes para la elaboración de estudios; programas y proyectos de inversión pública y cooperación técnica no reembolsables; y, manejo de los sistemas de inversión y evaluación pública.

Tabla 7. Asistencias técnicas brindadas a instituciones 2016

| Instituciones Públicas                                       | N° Asistencias |
|--------------------------------------------------------------|----------------|
| Miduvi                                                       | 4              |
| Superintendencia de compañías                                | 1              |
| Universidad de Guayaquil                                     | 1              |
| Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) | 2              |
| Cosede                                                       | 1              |
| MAGAP                                                        | 3              |
| Municipio de Durán                                           | 1              |
| Escuela Politécnica del Litoral                              | 1              |
| Autoridad Portuaria de Guayaquil                             | 1              |
| Instituto Antártico Ecuatoriano                              | 1              |
| <b>Total</b>                                                 | <b>16</b>      |

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### **Priorización de programas y proyectos responden a los ejes estratégicos de desarrollo en el territorio**

En el periodo 2016 se analizaron los siguientes proyectos de inversión reportados por las instituciones ejecutoras a través del Sistema Integrado de Inversión Pública (SIPeIP):

- Sector de Desarrollo Social: El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público propuso el proyecto Área Nacional de Recreación Samanes
- Sector de Conocimiento y Talento Humano: Propuso el proyecto de fomento, circulación y consumo de las industrias y emprendimientos culturales por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El análisis estuvo orientado fundamentalmente a responder a las metas de desarrollo territorial, referentes a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer los servicios públicos de atención ciudadana, priorizando sectores considerados de alta vulnerabilidad social. Los proyectos tuvieron como resultado el estatus de observados, lo que significa que existen aspectos que tienen que ser complementados o modificados con el propósito de cumplir apropiadamente con el estudio de factibilidad en el marco del formato Senplades.

### **2.1.3 Seguimiento y Evaluación**

Con el fin de guiar el desarrollo de la Zona 8 a largo plazo y determinar la eficiencia y efectividad de las políticas públicas, se realizó el seguimiento a la ejecución de obras y proyectos, diagnosticando el estado actual de las intervenciones y generando alertas oportunas y soluciones eficaces.

#### ***Seguimiento a las metas de la Agenda Zonal***

La Subsecretaría de Planificación Zonal 8 realizó el seguimiento a las 24 metas propuestas para el desarrollo territorial, que constan en la Agenda Zonal 8, las cuales aportan al logro de las metas y objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir. Del total de metas que aportan al PNBV, ocho indicadores superan las metas propuestas, nueve indicadores siguen una tendencia planificada hacia las metas y siete presentan limitantes en el logro de las metas establecidas.

En el año 2016, las instituciones que se encuentran relacionadas con el cumplimiento de metas trabajaron en coordinación con Senplades en mesas intersectoriales para conocer los avances de los indicadores que se encuentran vinculados a las prioridades de desarrollo (Reducción de brechas, Cambio de la Matriz Productiva y Sustentabilidad Patrimonial).

En estos espacios participaron 31 funcionarios de las instituciones involucradas, agrupados en tres mesas temáticas, que se reunieron semestralmente. Como principales resultados se señalan:

- Contar con información consolidada sobre el avance de seguimiento de metas por parte de las instituciones ejecutoras
- Información remitida por las instituciones como insumo para el seguimiento de metas

#### ***Seguimiento a la ejecución de los proyectos de Inversión Pública***

Se logró establecer una base de información de proyectos de inversión pública, con información actualizada respecto al nivel de ejecución física y presupuestaria. Se coordinó, en su etapa inicial, con las instituciones ejecutoras, la participación de funcionarios (gerentes y técnicos de los 36 proyectos de inversión).

**Tabla 8. Estado de resultados de proyectos con seguimiento en 2016**

| Total de proyectos | Inaugurados | En Ejecución | Con alertas |
|--------------------|-------------|--------------|-------------|
| 36                 | 4           | 20           | 12          |

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

Se elaboraron un total 32 informes de seguimiento y monitoreo a proyectos emblemáticos, que fueron reportados a través del sistema de Gestión por Resultados (GPR) y que exponen los principales avances y servicios a ofertar.

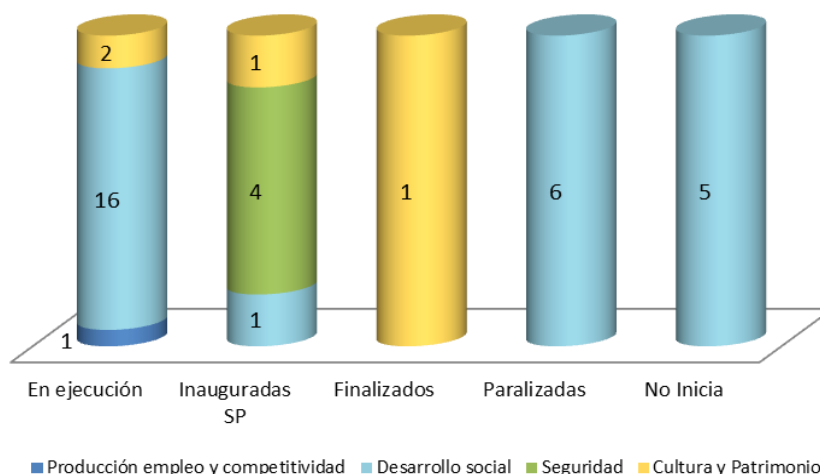
Se implementó el sistema de seguimiento a obras, que facilitó consolidar la información reportada por las instituciones, tanto las ejecutoras de las obras, como las de seguimiento, generando alertas respecto al avance o limitantes en la ejecución de los proyectos de inversión. Además, se desarrollaron tres talleres de capacitación para manejo del sistema dirigidos a los técnicos responsables del monitoreo y registro de información. A continuación el estado de obras con seguimiento en 2016:

**Tabla 9. Resumen de seguimiento y estado de situación de proyectos por sectores 2016**

| Sectores                                             | Total de proyectos | En ejecución | Inauguradas SP | Finalizados | Paralizados | No Inicia |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------|----------------|-------------|-------------|-----------|
| Producción empleo y competitividad                   | 1                  | 1            |                |             |             |           |
| Desarrollo social                                    | 28                 | 16           | 1              |             | 6           | 5         |
| Seguridad                                            | 4                  |              | 4              |             |             |           |
| Cultura y patrimonio                                 | 4                  | 2            | 1              | 1           |             |           |
| <b>Total de Proyectos con Seguimiento en el 2016</b> | <b>37</b>          | <b>19</b>    | <b>6</b>       | <b>1</b>    | <b>6</b>    | <b>5</b>  |

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

**Ilustración 7. Seguimiento a proyectos de inversión en territorio por sectores**



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### Modelo de equidad territorial – Registro de información para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)

Conforme a lo que establece la Resolución No.00013-CNC-2011 del Consejo Nacional de Competencias, Senplades implementó el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad), herramienta informática que captura la información necesaria remitida por los GAD, para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas.

En este contexto, se llegó al 98% de cumplimiento por parte de los GAD, en el primer registro de la programación.

En los posteriores registros correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre 2016, el 100% de los GAD ingresaron la información en el sistema respecto a la programación de la inversión pública y ejecución.

Tabla 10. Seguimiento a proyectos de inversión en territorio por sectores

|                     | Programación<br>anual | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre |
|---------------------|-----------------------|-------------|--------------|---------------|
| <b>Cumplimiento</b> | 98%                   | 100%        | 100%         | 100%          |

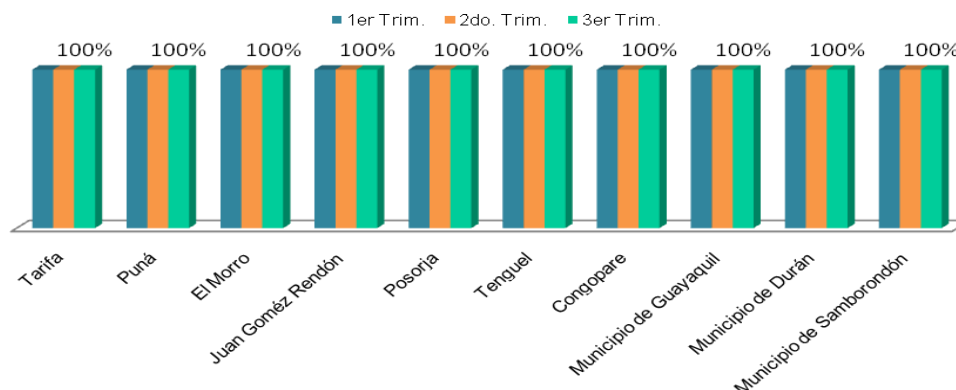
Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

### Seguimiento en la entrega de los estados financieros por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

El artículo 168 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) establece que los ejecutivos de los GAD remitirán trimestralmente la información financiera y presupuestaria, en físico y digital, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de la planificación nacional, Senplades.

Como resultado del seguimiento efectuado por la institución, el 100% de los GAD municipales y parroquiales rurales de la zona han entregado los estados financieros, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del 2016.

Ilustración 8. Entrega de estados financieros 2016



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8

#### 2.1.4 Información

##### *Creación de cuatro nuevos nodos externos zonales de información.*

En el año 2016 se integraron al Sistema Nacional de Información (SNI) cuatro subsistemas de información pertenecientes a: Coordinación Zonal del Ministerio de Productividad (Mipro), Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), Secretaría Nacional del Agua (Senagua) y Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Durán.

La implementación de estos nodos de información geográfica denominada *Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)* implicó un proceso de gestión permanente con dichas instituciones.

El funcionamiento de estos nodos permitió el acceso directo a información de diversa índole, entre ellos, catastro urbano, división política, vías, entre otros. Esta información se presentó referenciada y georeferenciada, y es proporcionada por las instituciones ejecutoras, cumpliendo con la calidad de la información y con las políticas públicas de democratizar el acceso a información.

#### 2.2 Institucionalidad Estatal

La visión de desarrollo que implementa el gobierno entiende que el Estado es un actor fundamental del cambio, llamado a garantizar la distribución y provisión de bienes y servicios públicos y, de esta forma, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales de la población.

Desde esta perspectiva se emprende una reforma institucional que busca que los esquemas de gestión de las entidades públicas se realicen siguiendo lineamientos de eficiencia, transparencia, participación, descentralización y desconcentración. Siendo estos dos últimos los que involucran una reorganización de la gestión pública en el territorio.

La descentralización se define como el proceso de transferencia de competencias, facultades y recursos desde el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; mientras que la desconcentración es el traslado de determinadas facultades del Gobierno Central hacia sus unidades desconcentradas a fin de garantizar la prestación de servicios. Ambos procesos buscan el bienestar colectivo de los ecuatorianos.

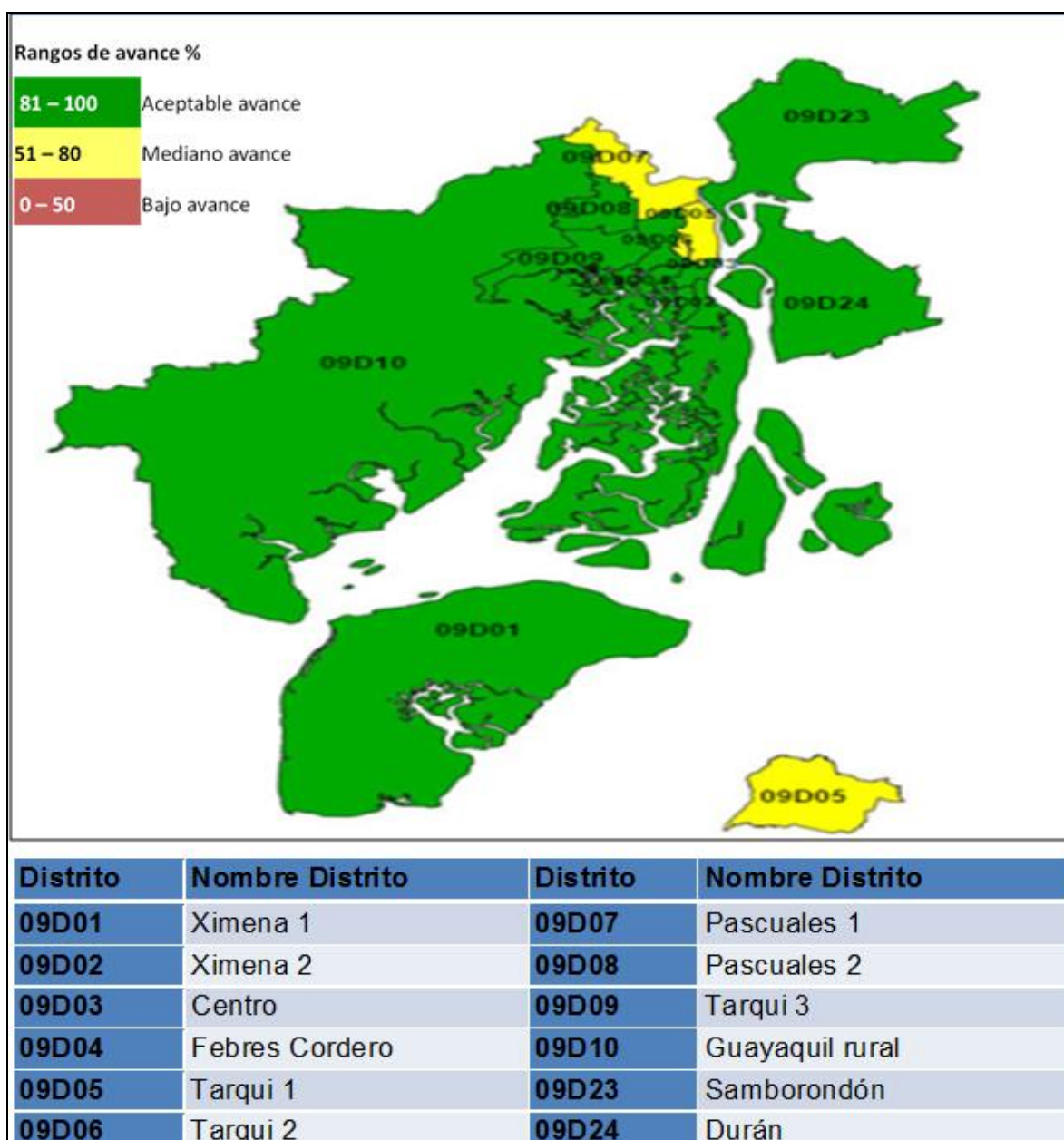
##### *Seguimiento a la desconcentración y prestación servicios públicos.*

En el año 2016, como parte del análisis que realiza la Subsecretaría de Planificación Zonal 8, a la efectiva implementación del proceso de desconcentración se monitorearon a las subsecretarías de los ministerios de Educación, Minería y Agua; a las coordinaciones zonales pertenecientes a las carteras de Salud, Inclusión Económica y Social, Interior, Turismo, Industrias y Productividad, Educación Superior, Cultura y Patrimonio, Agricultura, Transporte y Vivienda; además, se visitó a un total de 27 direcciones distritales de los ministerios de Salud Pública, Educación e Inclusión Económica y Social. En total se monitoreó a 17 Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) que prestan servicios en la zona de planificación.

Como resultado de este seguimiento se cuenta con una base de indicadores que permiten cuantificar los logros alcanzados en materia de desconcentración administrativa y financiera y que además, deja asentados los desafíos para la mejora del proceso.

Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

*Ilustración 9. Avance en la implementación de la desconcentración administrativa y financiera*



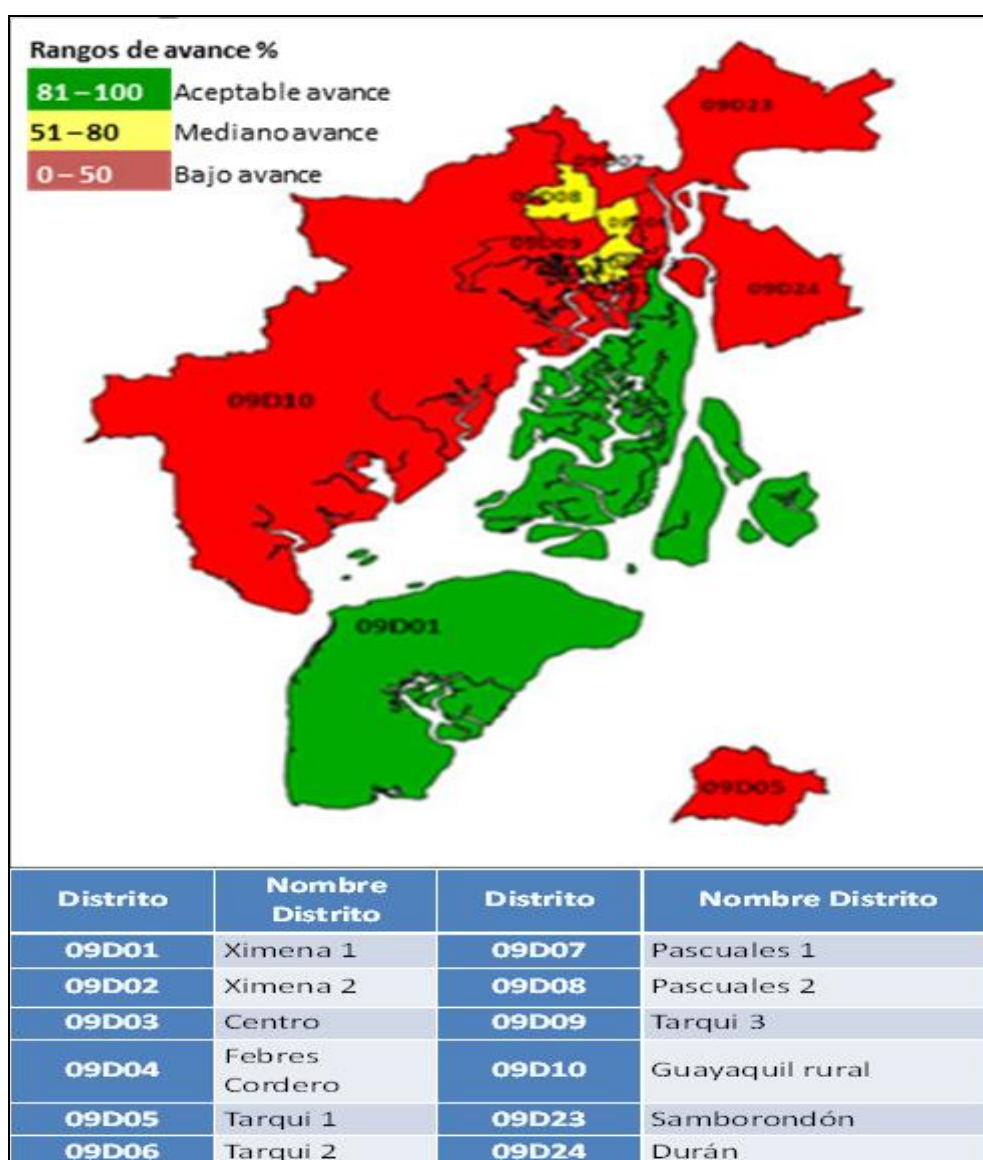
*Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8*

Para el monitoreo a la prestación de servicios públicos territorializados se visitaron 142 establecimientos prestadores de servicios (EPS), pertenecientes a los Ministerios de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerios de Inclusión Económica y Social (MIES) y del Ministerio del Interior (MDI). Las visitas realizadas permitieron medir la prestación efectiva de

aquellos servicios definidos en la matriz de servicios públicos por competencias, verificando su estado y si estos se ajustaban a los estándares establecidos.

Los resultados obtenidos, que se muestran a continuación, permitieron la identificación de nudos críticos definiendo los entes responsables de su resolución

*Ilustración 10. Establecimientos prestadores de servicios*



*Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8*

### **Seguimiento a la Descentralización y Mesas técnicas territoriales**

En 2016 se realizó el levantamiento de información de todas las competencias que han sido transferidas y reguladas a los GAD municipales y provincial de la zona. Este monitoreo, además de evaluar la forma en que los Gobiernos Subnacionales están ejecutando las competencias, permitió conocer la articulación entre los entes del Ejecutivo (como instituciones rectoras) y los cabildos y prefecturas (como instituciones ejecutoras).

Este monitoreo permitió detectar obstáculos en la implementación de determinadas competencias, además de la duplicidad de funciones entre el Gobierno Central y los Gobiernos Subnacionales, dejando asentadas las alertas en el proceso para la posterior toma de correctivos. Destaca la situación de la competencia para la gestión de servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios (Bomberos) que ya ha sido asumida en los tres GAD Municipales que forman parte de la Zona 8, así como la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial que ha sido asumida por los cabildos, de acuerdo a las tipologías de gestión existentes.

Por otro lado, la información recabada mostró el limitado avance de los GAD de la zona en la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural. Al momento de la evaluación ninguno de los tres municipios contaban con el catastro de bienes patrimoniales y culturales. Mientras que en la competencia de regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras, el Gobierno local que registra un mayor avance es el de Durán, que ha creado una jefatura para el tema, además de haber emitido las ordenanzas correspondientes.

Lo expuesto sirvió como insumo para la realización de las Mesas Técnicas de Descentralización, evento efectuado el 17 y 18 de agosto de 2016, en la ciudad de Guayaquil. En la reunión participaron alcaldes y funcionarios de Planificación de las Zonas 5 y 8, donde se expusieron casos de éxito en la ejecución de cuatro competencias:

- Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y seguridad vial.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

El espacio de las Mesas Técnicas de Descentralización facilitó el levantamiento de información y la elaboración de una hoja de ruta en temas de capacitación, normativa y estudios, y proyectos.

### **Espacios de coordinación**

Los Gabinetes Zonales constituyen espacios de coordinación interinstitucional que permitieron coordinar acciones y transmitir directrices técnicas, según la coyuntura en el territorio. Se realizaron cinco gabinetes. En tres de ellos trataron temas considerados como permanentes, entre los que se encuentran: el estado de avance de la inversión, revisión de las metas zonales de la estrategia para la reducción de brechas de la pobreza, y presentación de la planificación de los ministerios, en el territorio, y sus nuevos servicios.

Este fue el espacio idóneo para presentar el portal de Microplanificación, socializar los lineamientos del Plan Anual de Inversiones (PAI) y los resultados de la evaluación del sismo del 16 de abril del 2016.

Se realizaron dos Gabinetes Zonales extraordinarios: el primero tuvo como tema central la socialización y difusión de la simplificación de trámites ciudadanos; y en el segundo, se validó la

información a ser presentada al Presidente de la República, sobre el seguimiento y estado de las obras de inversión pública, que se ejecutan en las provincias de las Zonas 5 y 8.

*Ilustración 11. Gabinete Zonal*



*Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 8*

### **Asamblea Ciudadana**

En la ciudad de Ambato, los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2016 se realizó la Asamblea Ciudadana Intercultural y Plurinacional para el Buen Vivir que contó con la participación de 10 asambleístas ciudadanos, de los 18 que conforman la zona. Desde la Subsecretaría Zonal de Planificación 8 se apoyó en la organización del evento. Se realizó la respectiva convocatoria a los asambleístas y se dio todas las facilidades logísticas para su participación en el evento.

La Asamblea Ciudadana evaluó los logros alcanzados del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, e identificaron propuestas y retos para los próximos años. Esta actividad se cumple en virtud de objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo que es “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”.

### 3. Aportes ciudadanos

#### *Articulación entre la Planificación de largo, mediano y corto plazo*

*“Se debe considerar, en la Planificación Nacional de Desarrollo, la diversidad de los pueblos en territorio (sector indígena), con la finalidad de transversalizar la interculturalidad en las políticas públicas que puedan reflejar los derechos colectivos para sectores minoritarios”.*

*“La socialización del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) y de la Agenda Zonal 8 debe realizarse en los 12 distritos de la zona, con la idea de contar con ciudadanía informada y preparada en temas de planificación territorial”*

*“La institución debe realizar más capacitaciones y asesorías a los funcionarios de las instituciones con respecto al manejo de las herramientas informáticas, análisis y disposiciones de la ley”.*

*“En la Zona 8 hace falta presencia pública y política de Senplades, según información presentada en el informe de rendición de cuentas, se debe fortalecer la base social para que sea difusora del cambio que ha vivido nuestro país”*

*“Se felicita a Senplades por dar capacitaciones a personal designado y seguimientos en temas de metas e indicadores de gestión en programas y proyectos relacionados al SIPeIP y GPR”.*

#### *Seguimiento y evaluación*

*“Senplades debería reportar lo concerniente a las mejoras en la inversión pública y cumplimiento de las políticas públicas”.*

#### *Informe de Rendición de Cuentas*

*“El informe de rendición de cuentas permite que se evidencie el ciclo de planificación en todas sus etapas, es un documento amigable gráficamente y con estructura comprensible. Se convierte en un documento de consulta que puede ser citado en una investigación”.*

*“El documento presentado contiene información relevante y explicativa, al realizar una sinopsis descriptiva de los resultados obtenidos por cada una de las empresas e instituciones de la Zona 8 y su medición en base a la Planificación Institucional planteada para el año 2016”.*

*“La consolidación de la información por parte de Senplades confirma el alineamiento, compromiso y cumplimiento de las normativas vigentes en pro de mejorar su gestión, lo que se refleja en la mejora de los resultados, siempre enmarcados en los objetivos nacionales”.*

## 4. Siglas y abreviaturas

|                    |                                                                                   |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cpccs</b>       | Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.                              |
| <b>CNT</b>         | Corporación Nacional de Telecomunicaciones.                                       |
| <b>Cosede</b>      | Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privado |
| <b>EPA</b>         | Empresa Pública del Agua                                                          |
| <b>Espol</b>       | Escuela Politécnica del Litoral                                                   |
| <b>GAD</b>         | Gobiernos Autónomos Descentralizados                                              |
| <b>GID</b>         | Gestión Institucional Desconcentrada                                              |
| <b>GPR</b>         | Gestión por Resultados                                                            |
| <b>ICM</b>         | Índice de Cumplimiento de Metas                                                   |
| <b>IDE</b>         | Infraestructura de Datos Espaciales                                               |
| <b>Inspi</b>       | Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública                              |
| <b>Inocar</b>      | Instituto Oceanográfico de la Armada                                              |
| <b>PAI</b>         | Plan Anual de Inversiones                                                         |
| <b>PNBV</b>        | Plan Nacional para el Buen Vivir                                                  |
| <b>PDOT</b>        | Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial                                   |
| <b>PRO Ecuador</b> | Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR     |
| <b>Senae</b>       | Servicio Nacional de Aduana del Ecuador                                           |
| <b>Senagua</b>     | Secretaría del Agua                                                               |
| <b>Senplades</b>   | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo                                 |
| <b>Sigad</b>       | Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados                |
| <b>SGR</b>         | Secretaría de Gestión de Riesgo                                                   |

|               |                                                                 |
|---------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Sndpp</b>  | Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa |
| <b>SNI</b>    | Sistema Nacional de Información                                 |
| <b>SIPeIP</b> | Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública          |
| <b>UAE</b>    | Universidad Agraria del Ecuador                                 |
| <b>UG</b>     | Universidad de Guayaquil                                        |
| <b>UArtes</b> | Universidad de las Artes                                        |
| <b>UNA EP</b> | Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento               |

## 5. Índice de ilustraciones

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Ciclo de la Planificación y de Inversión Pública.....                                | 7  |
| Ilustración 2. Participantes en socialización .....                                                 | 9  |
| Ilustración 3. Asistencia Técnica a GAD Parroquial .....                                            | 10 |
| Ilustración 4. Capacitación a funcionarios públicos de la Zona 8 .....                              | 13 |
| Ilustración 5. Capacitación asambleístas, consejeros ciudadanos y actores locales de la zona.....   | 14 |
| Ilustración 6. Registro único de artesanos aprobados 2016.....                                      | 15 |
| Ilustración 7. Seguimiento a proyectos de inversión en territorio por sectores .....                | 19 |
| Ilustración 8. Entrega de estados financieros 2016.....                                             | 20 |
| Ilustración 9. Avance en la implementación de la desconcentración administrativa y financiera ..... | 22 |
| Ilustración 10. Establecimientos prestadores de servicios .....                                     | 23 |
| Ilustración 11. Gabinete Zonal .....                                                                | 25 |

## 6. Índice de tablas

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Talleres de socialización de la agenda zonal 8 .....                                                            | 8  |
| Tabla 2. Funcionarios de GAD capacitados .....                                                                           | 10 |
| Tabla 3. Validación de planificación institucional a instituciones según sistema.....                                    | 11 |
| Tabla 4. Planificación de Servicios Públicos .....                                                                       | 12 |
| Tabla 5. Organizaciones sociales por tipo y ubicación .....                                                              | 15 |
| Tabla 6. Proyectos registrados en el módulo de seguimiento a las intervenciones públicas en SIPeIP por Institución ..... | 16 |
| Tabla 7. Asistencias técnicas brindadas a instituciones 2016 .....                                                       | 17 |
| Tabla 8. Estado de resultados de proyectos con seguimiento en 2016.....                                                  | 19 |
| Tabla 9. Resumen de seguimiento y estado de situación de proyectos por sectores 2016 .....                               | 19 |
| Tabla 10. Seguimiento a proyectos de inversión en territorio por sectores.....                                           | 20 |